MINISTERIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION

DIRECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Nº 07315

Se otorga el presente Certificado Ambiental Anual a

TRANS ECOLOGICA S.A. CUIT: 30-70803195-6

Domicilio del Establecimiento Rio Neuquén Nº 1605, (Lote B1, Macizo IV, Fracción C SENILLOSA

en calidad de OPERADOR Y GENERADOR NEU

de Residuos Peligrosos, (Ley Nº 24.051, Decreto Reglamentario Nº 831/93 y sus respectivos modificatorios y complementarios), sujeto a las condiciones establecidas en la Resolucion SCyMA Nº 184 para las Categorias Sometidas a Control indicadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Certificado.

VALIDEZ PARA JURISDICCION / COMPETENCIA NACIONAL

FECHA DE EMISION 16 ABR 2018
FECHA DE VENCIMIENTO 15 ABR 2019

Ing. THIERRY DECOUD
SECRETARIO DE CONTROL Y
MONITOREO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Firma y Sello de la Autoridad

Ciudad Autonóma de Buenos Aires

ANEXO I - CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Nº 07315

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION
DIRECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

DATOS GENERALES

Nombre/Razón o Denominación Social TRANS ECOLOGICA S.A. CUIT: 30-70803195-6

Domicilio Real/ Sede Social Avenida Asturias Nº 1151 SCR **Código Postal** 9400

Domicilio del Establecimiento Rio Neuquén Nº 1605, (Lote B1, NUE Macizo IV, Fracción C **Código Postal** 8320

Expediente Nº 2017-34751232

Vencimiento 15 ABR 2019

INSCRIPTO EN CARACTER DE OPERADOR Y GENERADOR

CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL

Operador: Y08, Y09, Y11, Y12, Y13, Y16, Y18 (barros contaminados con Y08), Y22, Y31, Y34, Y35 e Y48 (envases, contenedores, textiles, papel, cartón, suelo, filtros, equipos de protección personal, artículos y/o prendas de vestir de uso industrial, material absorbente o materiales solidos similares, contaminados con alguna de las categorías mencionadas), Y26 (pilas Níquel-Cadmio), Y29 (pilas de óxido de mercurio, lámparas de mercurio y tubos fluorescentes), Y31/Y34 (baterías plomo ácido) e Y35/Y23 (pilas alcalinas); Categorías Sometidas a Control que genera: Y18 (cenizas y material particulado provenientes del proceso de incineración); Operaciones de Eliminación: D10 (Incineración mediante Horno pirolítico, modelo Py 900, INCOL SA), D9 (Separación de fases por decantación), D15 (Almacenamiento de las Categorías Sometidas a Control habilitadas previo a su tratamiento en planta o derivación a plantas operadoras, así como también de las categorías que genera), R13 (Almacenamiento de las Categorías Sometidas a Control previo a su derivación a otras plantas que realicen operaciones indicadas en la sección B de la Ley Nº 24.051).

Ing. THIERRY DECOUD
SECRETARIO DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Firma y Sello de la Autoridad